

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Edicto

Don Fernando Pineda y Peláez ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de la Concepción, cuyo último poseedor fue don Luis de Pineda y Peláez, lo que se anuncia por el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—La Jefe del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—7.429-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Carrasco Carreño, An. de la Armada, Instructor del expediente 2/90, pérdida de tarjeta PED. Motor de 2.ª clase de doña Juana María Luisa Martínez Hernández,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, ha sido justificada la pérdida, quedando nulo y sin valor el citado documento.

Alicante, 10 de octubre de 1990.—El An. Instructor, Agustín Carrasco Carreño.—2.544-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de enero de 1987 con el número 286.249 de Registro, propiedad de «Seguros Albia, Sociedad Anónima», en garantía de «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima», a disposición del Director general de Infraestructura del Transporte, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por importe de 4.594.870 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.120/1990.

Madrid, 18 de octubre de 1990.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—6.845-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de septiembre de 1990 con el número 444.786 de Registro, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito», en garantía de «Radiotrónica, Sociedad Anónima», a disposición del General Jefe del Macan, por importe de 1.276.930 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.964/1990.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—6.823-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de noviembre de 1968 con el número E-523989/R-17763 de Registro, propiedad de Banco Central en garantía de la Mutualidad de Transportistas de Asturias, para responsabilidad civil y a disposición del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Seguros, por importe de 1.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4246.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Administrador.—7.664-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Aprobada por Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), la urgente ocupación de terrenos con motivo de las obras «Proyecto 06/88 de la presa del Judío. Modificado número 2. Término municipal de Cieza, Murcia», es de aplicación al procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento. Por todo ello, esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados para que el día y hora que a continuación se expresan se personen en el Ayuntamiento de Cieza a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si fuese necesario.

Término municipal de Cieza, día 14 de diciembre de 1990, de diez a doce horas, fincas 1 a 15.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, portando documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titulari-

dad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cieza y en esta Confederación Hidrográfica del Segura, Gran Vía, número 9, cuarta planta, Murcia.

Murcia, 19 de noviembre de 1990.—El Secretario general, P. A. la Jefa del Servicio, Vicenta Oliveros Lapuerta.—14.450-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Resolución por la que se fija fecha para levantar el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación de la Universidad Politécnica de Madrid

Por Real Decreto 1494/1990, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación de la Universidad Politécnica de Madrid.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el ya citado artículo 52, y con el fin de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por el Real Decreto mencionado, se convoca al señor Maldonado y demás titulares de bienes y derechos afectados, para que el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (plaza Padre Vallet, sin número, 28023 Madrid), con objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Presidente, José María Bas Adam.—10.715-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir de los días 7, 12 y 30 de diciembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1971» la número 00.20.10.01, para la «Emisión INI-1977» la número 00.20.10.07, para la «Emisión, bonos INI-diciembre 1987» la número 00.20.10.19 y para la «Emisión bonos INI-diciembre 1988» la número 00.20.10.21.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Con vencimiento 7-12-1990: Bonos INI-diciembre 1987 (1).	-	1.312,50
Con vencimiento 12-12-1990: Bonos INI-diciembre 1988	-	5.750,00
Con vencimiento 30-12-1990: Calvo Sotelo	11. ^a	131,25
Celulosas de Pontevedra	3. ^a	131,25
ENDESA	7. ^a	131,25
ENDESA	8. ^a	131,25
ENSIDESA	18. ^a	131,25
ENSIDESA	20. ^a	131,25
ENSIDESA	24. ^a	131,25
ENSIDESA	27. ^a	137,50
ENSIDESA	28. ^a	137,50
IBERIA	15. ^a	168,75
Potasas de Navarra	5. ^a	131,25
INI-emisión 1971 (1)	-	350,00
INI-emisión 1977 (2)	-	2.000,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones, han sido asumidos por el Estado, según Ley 37/1988, de 28 de diciembre (anexo IV de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones, han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano y Santander.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.-El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.-10.413-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber: Que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED Motor de 2.^a clase, expedida en esta Dirección General el 8 de junio de

1990, a nombre de don Angel Gómez Pérez, se declare nula y sin valor.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Oslé.-7.023-C.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Edicto

El Delegado Instructor del procedimiento de reintegro por alcance número 74/1986, del Tribunal de Cuentas, del ramo Cultura, provincia de Barcelona, que por delegación del Tribunal de Cuentas se sigue en esta Sindicatura de Cuentas de Cataluña con el número SCE-03/1986,

Hace saber: Que en el referido procedimiento y mediante providencia del día 26 de octubre de 1990, con el fin de practicar la liquidación provisional del presunto alcance que con dicho procedimiento se persigue, mediante este edicto se cita a don Rafael Masdeu López Brea, quien deberá comparecer ante la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (plaza de Cataluña, 20, planta 9, Barcelona), en el plazo de diez días después de la publicación del presente edicto.

En caso de no comparecer el procedimiento de reintegro seguirá su curso debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello le conlleve.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.-El Delegado Instructor, Carles Rosiñol Vidal.-13.540-E.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Ciencias (Sección Biológicas)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias (Sección Biológicas), por extravío del que fue expedido con fecha 19 de octubre de 1984, a favor de doña María Brañas Garza.

Pamplona, 11 de septiembre de 1990.-El Secretario general.-Visto bueno, el Rector.-2.338-D.

VALENCIA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña Elena Iborra Martínez que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con número 698 de fecha 7 de noviembre de 1984, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Valencia, 5 de septiembre de 1990.-El Decano.-2.286-D.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestro de Pri-

mera Enseñanza a favor de don Felipe Costa Belda por extravío.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.-El Director, Antonio Valero Salas.-2.669-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 16 de noviembre de 1990, ha adoptado la siguiente resolución:

Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución, durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 16 de noviembre de 1990.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-7.649-C.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Les Garrigues, del término municipal de Calaf

Titular: José María Planell Farres. Dirección: Gelador, 6, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.054,5 metros cuadrados.

Titular: Celedonio Malet Burgues y Luis Malet Cortadellas. Dirección: Via Masaguer, 93, 08201 Sabadell. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 10.278,75 metros cuadrados. Cargas: Sobre la mitad indivisa propiedad del señor Lluís Malet Cortadellas: Sustitución fideicomisaria con reserva de usufructo a favor de la señora Antonia Quesada Sánchez; fideicomiso; titular, indeterminado; afectación de reversión de donación; titular, Celedonio Malet Burgués.

Titular: Vicente Suguñes Cardona. Dirección: Barrio Dusfort, 08281 Canonge de Segarra. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 11.195,75 metros cuadrados.

Titular: Ramón Calderer Obrador. Dirección: Avenida Pau, 15, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 54.752,50 metros cuadrados. Cargas: Fideicomiso; titular, indeterminado.

Titulares: Susana y Carme Devant Firmat. Dirección: Paseo Pere III, 25, tercero, 08240 Manresa. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 15.397,75 metros cuadrados.

Titular: Josep Servitge Sala. Dirección: Paseo Santa Calamade, 1, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.691,25 metros cuadrados.

Titular: «Inmofibra, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Guillem de Muntanyans, 23, 08223 Terrassa. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 17.506,25 metros cuadrados.

Titular: «Pemac, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 36.790 metros cuadrados.

Titular: «Pemac, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 9.940 metros cuadrados.

Titular: «Pemac, Sociedad Anónima». Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, 08280 Calaf. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 12.352,70 metros cuadrados.

Titular: «Pemac, Sociedad Anónima», y Rosa Jansana Casas. Dirección: Rabal Sant Jaume, 53, 08280 Calaf. Derecho afectado: «Pemac, Sociedad Anónima». Nuda propiedad 1/3 parte indivisa; plena propiedad 2/3 partes indivisas; Rosa Sanjana Casas,

Superficie: 1.072 metros

d Anónima», y Rosa Janjal Sant Jaume, 53, 08280 «Pernac, Sociedad Anónima», 1/3 parte indivisa; plena divisas; Rosa Sanjana Casas, s.a. Superficie: 3.022 metros

Martí. Dirección: Calle A-18. Derecho afectado: Propiedad. 1.072 metros cuadrados.

de Industria y Energía

Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Información pública sobre instalaciones eléctricas. Expediente FS/ce-AT-276372/90

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

1. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. Anónima», con domicilio en Barcelona, s/n, número 248.

2. Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número de la LMT «Estrada-Codeseda», derivación a «Acorados», hasta el C.T. que se proyecta en Aldea Grande. Ayuntamiento de La Estrada.

3. Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Outeiro, Aldea Grande, Calobre, Nogueira, Riba y Vilar.

4. Características principales:

5. Línea de M.T., aérea, a 20 KV, de 68 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

6. Un transformador, aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 20.000/398-220 V.

7. Redes de baja tensión de 570 metros de longitud.

8. Presupuesto: 3.062.000 pesetas.

9. Objeto de la información pública para que todas aquellas personas o empresas que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía de Barcelona (avenida Diagonal, s/n, 514, 2.º) y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1990.-El jefe de la Dirección, Jaime Farré i Solsona.-6.945-C.

Expediciones: Una expedición de ida y vuelta los lunes y viernes de cada semana en continuación con el servicio-base.

Tarifas: Las mismas del servicio-base: V-1530: XG-092.

Santiago, 15 de octubre de 1990.-El Director general, Antonio Lage González.-2.608-D.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Información pública sobre petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente AT 256/90

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo sin número de la LMT «Estrada-Codeseda», derivación a «Acorados», hasta el C.T. que se proyecta en Aldea Grande. Ayuntamiento de La Estrada.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Outeiro, Aldea Grande, Calobre, Nogueira, Riba y Vilar.

Características principales:

Línea de M.T., aérea, a 20 KV, de 68 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total.

Un transformador, aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 20.000/398-220 V.

Redes de baja tensión de 570 metros de longitud. Presupuesto: 3.062.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 26 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-4.203-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1985, que figura en el expediente número 521/90/16598, sobre las normas urbanísticas, artículo 10.4.22. Ahora libre de pisos, que quedará redactado del siguiente tenor literal:

La distancia mínima de suelo a techo será, en edificios de uso exclusivo, de doscientos setenta (270) centímetros, como mínimo. En los edificios con otros usos, serán las que señalan las normas de aplicación en la zona en que se encuentren, siendo siempre de

trescientos (300) centímetros, como mínimo, en las plantas que tengan su piso por encima del nivel del suelo en su contacto con él.

A efectos de la determinación de la edificabilidad máxima en aquellas ordenaciones reguladas por condiciones de volumen, se mantendrá la altura libre de piso de trescientos (300) centímetros como mínima.

Segundo.-Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida Alfonso XIII, 129, 28016 Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Secretario general.-P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martínez Hernández.-10.485-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar con carácter inicial las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1985, que figura en el expediente número 520/90/4062, y que se refieren a las calles Hilario Sangrador, con vuelta a Huerta Castañeda; paseo de Moret, Ferraz, Francisco Lozano y Martín de los Heros.

Segundo.-Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de las Juntas Municipales de Latina, calle Rafael Finat, 54; Moncloa-Aravaca, plaza de Moncloa, sin número.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Secretario general.-P. D., el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.-10.486-A.

ORENSE

Norma complementaria de planeamiento. Utilización bajo rasante de los espacios interiores entre bloques en las Tipologías Ordenación Abierta y Manzana Abierta

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 12 de julio de 1990, la norma complementaria de planeamiento. Utilización bajo rasante de los espacios interiores entre bloques en las Tipologías Ordenación Abierta y Manzana Abierta, a instancia del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, se anuncia la exposición al público de dicho expediente en el Departamento de Gestión y Promoción Urbana de este Ayuntamiento, por plazo de un mes siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de que por las personas o Entidades interesadas puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público según el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Orense, 26 de septiembre de 1990.-El Alcalde.-8.607-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Xestosa y Celeirón, como hijuela de la concesión: V-1530: XG-092

De acuerdo con la atribución de competencias establecidas en el Decreto 3/1984, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, con fecha 26 de septiembre de 1990, ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Toen, Sociedad Limitada», la concesión del citado servicio como hijuela de la concesión V-1530: XG-092 entre Orense y Toen, con hijuelas, conforme a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, al Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y, entre otros, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud 3,4 kilómetros. Xestosa. Castiñeiras, San Fiz y Celeirón.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: Xestosa, San Fiz y Celeirón.